**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Carrera de Ciencia Política**

Seminario

**ENERGÍA Y DESARROLLO**

**Debates y perspectivas para la Argentina**

1. **ASPECTOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS**
2. **Contenidos mínimos:**

El desarrollo económico y social experimentado por la Argentina en la última década, impulsado por la ampliación del mercado interno y el proceso de reindustrialización en curso, ha derivado en un mayor consumo de energía. Con una matriz energética nacional fuertemente orientada a los hidrocarburos fósiles, la recuperación de YPF, nuestra principal empresa de hidrocarburos, ha sido un hito fundamental para que el Estado Nacional conduzca integralmente los horizontes de la política energética. En ese sentido, la Ley 26.741, que le dio sustento legal a la expropiación y nacionalización del 51% del paquete accionario de la compañía, reconfigura el paradigma del sector, declarando al autoabastecimiento energético como objetivo estratégico para alcanzar el desarrollo económico con inclusión social.

Para marcar el rumbo y procurar alcanzar ese objetivo, la renovada YPF se constituye, así, en un actor clave. Sin embargo, no es una empresa dominante, al estilo de otras compañías estatales o mixtas de la región que tienen aseguradas las concesiones en sus yacimientos. No solamente porque comparte la producción de gas y petróleo con otros operadores, sino en tanto su operatoria se dirime dentro de un complejo esquema nación-provincias, a partir del “dominio originario” que por mandato constitucional éstas tienen de los recursos naturales en sus territorios.

Por otro lado, es importante destacar el papel de otros actores de la política energética que vienen trabajando coordinadamente teniendo como horizonte el nuevo objetivo planteado desde el año 2012. Así, entes y organismos como CAMMESA, ENARSA, el ENRE, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la propia Secretaría de Energía de la Nación (convocada nuevamente a desempeñar un rol decisivo como autoridad de aplicación y diseño de la política energética nacional), han resignificado su papel e intervienen activamente en la planificación y la generación de energía.

En consecuencia, en procura del tan anhelado autoabastecimiento, nos proponemos entender la política energética desde la multiplicidad de actores intervinientes –agencias estatales nacionales y empresas provinciales– que operan en el sector, dentro de un marco regulatorio extemporáneo y en un contexto macroeconómico que obliga a definiciones explícitas sobre cómo financiarlo, pero garantizando energía a costos competitivos para no descuidar el proceso de reindustrialización aludido anteriormente. Asimismo, se hace necesario desarrollar capacidades estatales que permitan establecer criterios de sustentabilidad ambiental y doten al Estado de suficiente legitimidad para velar por el cumplimiento de los contratos, resguardando el bien común como norte central.

Las Ciencias Sociales en general y la Ciencia Política en particular no pueden quedar al margen de este debate y de un tema que, como se sabe, será clave para nuestro país en los próximos años. La vieja hipótesis de los teóricos de la dependencia, que en la década del ’60 advertían los riesgos para los países periféricos de quedar subordinados a meros proveedores de materias primas de naciones desarrolladas –situación que, a la larga, afectaría los términos de intercambio, provocando crisis cíclicas de la balanza comercial que obstaculizarían los procesos de desarrollo recomendaba alcanzar la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones. Por entonces, no se contaba con lo que medio siglo después sería el auge de los *commodities*, que ha reconfigurado radicalmente el comercio mundial. A tal punto esto fue así que Argentina, gracias a una combinación de buenos precios de sus productos exportables y buena dosis de capacidad política y visión estratégica de su dirigencia, consiguió revertir en un puñado de años lo que el neoliberalismo y el retroceso del Estado destruyeron en décadas, aunque muchas de sus consecuencias se continúen padeciendo aún hoy.

El informe de la CEPAL con el que a comienzos de 2015 se sentenció el fin del “crecimiento fácil” para América Latina nos obliga, por lo tanto, a pensar más en lo que viene que en lo que pasó. Especialmente teniendo en cuenta que se requiere de amplios consensos políticos para que una utilización racional de los recursos naturales permita el desarrollo económico del país y profundice la inclusión energética de sus habitantes.

La restitución de la soberanía energética es, en ese sentido, un objetivo estratégico. Lo es por lo que representa la energía para el crecimiento económico, la diversificación productiva y la industrialización. Desde el punto de vista financiero, explica la administración cambiaria que se ha ejecutado en los últimos años en el país. Se sabe que en Argentina la energía no sobra y, por lo tanto, buena parte de los dólares de los que se dispone, se utilizan para importarla. Esa tendencia, que durante estos años siempre fue en aumento a medida que el país iba robusteciendo sus indicadores económicos y sociales, hoy se ha revertido parcialmente. En 2014 el déficit energético fue considerablemente menor que en el 2013 (aproximadamente USD 3.500 millones menos), circunstancia que se explica por la baja del precio internacional del petróleo pero también por el incremento en la producción local de hidrocarburos, en especial gracias a los aumentos en exploración y producción de YPF.

Esto refuerza aquélla emblemática decisión de expropiar la empresa a Repsol: entre 2003 y 2010, YPF ganó $ 36.800 millones y pagó dividendos por $ 36.500 millones. La inversión fue de apenas $ 300 millones, el 1 por ciento de sus ganancias. En ocho años, la producción de YPF cayó un 36 % y las reservas comprobadas, un 38 %. Esto obligó a la Argentina a importar energía en cada vez mayor cantidad, poniendo en riesgo el superávit comercial.

Además de las cuentas externas, la baja de la producción local de hidrocarburos afectaba el presupuesto nacional y de las provincias, donde dejan de percibirse impuestos y regalías que gravan al sector, mientras se incrementaban los gastos asociados a financiar la importación de combustibles. La situación de las reservas era peor aún. Las mismas pasaron de 144 millones de metros cúbicos en el 2003 a 90 millones en el 2010, es decir, una caída equivalente al 38%. El resto de las petroleras que operan en el país cubrieron la mitad de la caída de las reservas de YPF. De manera que la legitimidad de la nacionalización frente a los números y la involución del sector no admite discusiones.

El desafío de la gestión estatal a partir de ahora será no equivocar el camino en la elección de los agentes económicos más consecuentes con el proyecto de desarrollo que Argentina necesita consolidar por sobre los gobiernos de turno. Uno de los instrumentos necesarios para conseguirlo, sin dudas, era y es recuperar soberanía nacional en la administración y gestión de recursos estratégicos, entre los cuales el gas y el petróleo son centrales. Los hidrocarburos son recursos indispensables y tratar de lograr el autoabastecimiento es fundamental para el desarrollo de la economía de cualquier país, por la transversalidad que implica abarcar a todos los sectores y agentes económicos.

La materia, por lo tanto, persigue el interés de trabajar sobre algunos ejes que deberían ser parte de cualquier agenda energética que priorice el autoabastecimiento y la decisión de continuar con el objetivo de recuperar la soberanía energética. La alternativa siempre es apostar por un país socialmente más justo, entendiendo que se trata de un objetivo político complejo en la medida en que las políticas económicas consecuentes a ese fin nunca son “neutrales” o funcionales al bloque dominante. Implica incidir en sus intereses en la medida en que supone reasignar excedente para beneficio de los sectores populares.

1. **Equipo docente:**

**Titular:** Mag. Juan José Carbajales

**Adjunto:** Lic. Arturo Trinelli

**Ayudantes:** Lic. Luis Álvarez, Lic. Florencia González, Ing. Adrien Sergent, Lic. Ailín Argañaráz Ballester.

1. **Objetivos generales:**

* Introducir a les estudiantes en el enfoque y problemática de la propiedad, gestión y control de los recursos naturales, con especial énfasis en la importancia estratégica de la energía en el desarrollo del país y la región.
* Analizar la relevancia del rol del Estado en la economía, revisando sus fundamentos políticos, filosóficos y constitucionales, así como las formas tradicionales y novedosas que dicho papel ha asumido históricamente.
* Recuperar los debates introducidos en los últimos años sobre la necesidad de impulsar políticas públicas que promuevan y fomenten la “soberanía energética”.
* Analizar las diferentes formas de producción y comercialización para cada una de las fuentes de energía disponibles en los diferentes mercados.
* Situar el panorama nacional a partir del sistema federal enraizado en el marco constitucional y atravesado por sus matices políticos, *vis-à-vis* la realidad regional y global en materia de protección de los recursos naturales, integración energética y desarrollo de infraestructura binacional.
* Ello, con el fin de orientar la elaboración de una idea crítica de la actualidad y promover la reflexión interactiva en pos de delinear los caminos y estrategias posibles en el marco de las políticas públicas vigentes.

1. **Objetivos específicos:**
2. Preparar a les estudiantes en la importancia creciente que adquieren las temáticas relativas a la sustentabilidad del desarrollo económico basado en la defensa y promoción de los recursos naturales no renovables y al desarrollo de tecnologías compatibles con el cuidado por el medio ambiente.
3. Estudiar las particularidades de cada una de las fuentes de energía, así como las modalidades propias de cada segmento de la cadena de valor del rubro energético.
4. Avanzar en los sucesivos modelos constitucionales que receptaron la propiedad y gestión de los recursos naturales en el marco de la relación Estado-mercado y la distribución de competencias Nación-provincias.
5. Incentivar la capacidad crítica de les alumnes en el abordaje de una temática que reaparece con nuevo impulso geoestratégico y bajo nuevos debates ciudadanos.
6. Poner a disposición de les estudiantes testimonios y experiencias de quienes hoy están gestionando la política energética en sus múltiples ámbitos.
7. **Metodología:**

* Cada clase tendrá un responsable indicado en el programa, y un cuerpo docente que asistirá de acuerdo a la temática específica a abordar.
* Todas las clases disponen de bibliografía sobre los contenidos indicados en el programa. Al mismo tiempo, podrá trabajarse con material adicional provisto por los docentes con anticipación.
* La bibliografía complementaria estará a disposición del estudiante que la requiera para profundizar/complementar los contenidos, pero no es obligatoria ni será evaluada.
* La última clase dedicará media hora a consultas sobre el trabajo final, al margen de la asistencia permanente que desde el primer día el cuerpo docente podrá brindar vía correo electrónico.
* La carga horaria de cada clase es de 3 horas de duración, y en cada caso se trata de clases teórico-prácticas.

1. **Requisitos para la aprobación del Seminario:**

* Requisitos de regularidad: haber asistido al 75% de las clases.
* Participar activamente en cada una de ellas.
* Aprobar el trabajo final.

1. **Sistema de evaluación final:**

* Consistirá en una exposición oral, de aproximadamente 15 minutos, sobre alguna de las temáticas contenidas en el currículo del Seminario, a libre elección del letrado.
* Esta “defensa” tendrá como base un trabajo escrito de entre 5 y 8 páginas en el que les estudiantes deberán platear, a modo de ensayo crítico, una posición personal sobre el tema escogido.
* Promediado el Seminario se les requerirá a les alumnes un adelanto de la temática seleccionada.
* El cuerpo docente irá guiando en lo sucesivo los términos en que dicha exposición será presentada por les seminaristes. La misma tendrá lugar en la última clase prevista en el cronograma de la asignatura.

1. **Evaluación continua:**

* Que les alumnes comprendan el marco histórico y teórico que fundamenta y sustenta las políticas públicas de energías fósiles y renovables en Argentina y a nivel internacional.
* Que les alumnes adquieran las herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan analizar los desafíos energéticos de Argentina en el actual contexto local, regional e internacional.
* Estimular la reflexión teórica mediante el aprendizaje de conceptos y categorías de análisis propios de las ciencias sociales en general y de la ciencia política en particular.
* Apoyar el proceso de revisión crítica de material en diferentes formatos (bibliografía, audios, videos, obras de arte) y géneros (científico, periodístico, ensayo, divulgación).
* Apoyar el proceso de identificación de estrategias discursivas y narrativas propias de cada estilo (racional, agonístico, emotivo, atenuado, elíptico)
* Apoyar el proceso de redacción del trabajo final como un texto informativo y argumentativo.

1. **Evaluación diagnóstica:**

* Trabajar con les alumnes la identificación y el desarrollo de habilidades sociales para comunicar, transferir y aplicar su aprendizaje en diferentes situaciones y contextos.
* Dedicar la última hora de cada clase para trabajar de manera plenaria y/o grupal la relación entre teoría y práctica en los textos desarrollados en clase, mediante el armado y exposición de mapas conceptuales u otros marcos relacionales.
* Habilitar la posibilidad de que les alumnes recaben información en diferentes formatos de manera grupal y la expongan al resto de la clase, propiciando un espacio de análisis crítico del material presentado.

1. **CONTENIDO CURRICULAR**

**Módulo 1:** aspectos de fondo y de forma (2 clases).

**Unidad I: introducción a la materia: Marco teórico, nociones de metodología y dialogo interdisciplinar**

1. Los recursos naturales, las fuentes de energía no renovable y las fuentes de energía renovable. Los modelos de desarrollo: modernización, dependencia, neoliberalismo, neodesarrollismo y pluriversalismo. La soberanía energética y la seguridad energética.
2. Metodología de las Ciencias Sociales y Metodología de la Ciencia Política. Método comparado: la comparación por máxima similitud y la comparación por máxima diferenciación. Los estudios de caso: la verificación de los conceptos en los casos y la incorporación de los casos a los conceptos. Las epistemologías de géneros: aportes para el análisis y la identificación de los sesgos y los estereotipos.

**Unidad II: una aproximación a los conceptos de agenda estatal, soberanía, desarrollo económico y transversalidad de géneros.**

1. Estado, Gobierno e Instituciones. El plexo normativo argentino y sus fuentes: la Constitución Federal y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, la normativa provincial, la jurisprudencia de la Corte Suprema y los tribunales inferiores (federales y provinciales), las doctrinas y las costumbres. Procesos y procedimientos políticos. La influencia –directa o velada– de las orientaciones ideológicas.
2. La construcción de la agenda estatal y su relación con las políticas públicas: Las interacciones de los agentes intervinientes. Las complejas combinaciones entre política y administración: accountability vertical, horizontal y social.
3. Desarrollo económico, desarrollo territorial, desarrollo regional y desarrollo local.
4. La transversalidad de géneros y su importancia estratégica para el desarrollo social de una nación.

**Módulo 2:** disputa entre energías fósiles y fuentes renovables: los casos de Vaca Muerta y del programa RenovAr en perspectiva comparada (10 clases).

**Unidad III: Argentina como estudio de caso a través de la formación Vaca Muerta.**

1. Caracterizaciones generales y principales transformaciones de la intervención estatal en la historia argentina del siglo XX.
2. Genealogía de la explotación de la formación Vaca Muerta: la cuenca neuquina como contexto de producción. Características principales. Aspectos geológicos: fortalezas y proyección. Comparación con las formaciones no convencionales de EE.UU. (Marcellus, Eagle Ford, Permian).
3. Vaca Muerta y sus recursos energéticos: impactos en el desarrollo territorial, local y regional. Aspectos económicos: costos y productividad; la ley 27.007 de 2014. Incidencia de los regímenes de promoción: el Plan Gas I y II, el Decreto 929/13 de estímulo a la importación de bienes, la Res. 46-E/2017 del plan de estímulo a los no convencionales en Neuquén. Incidencia en los costos del consumidor: relación entre tarifas y subsidios.
4. Vaca Muerta y su impacto en el sector energético, la matriz energética y el PBI. Relevancia de las redes de infraestructura: plantas de tratamiento, tren norpatagónico, gasoductos y oleoductos.
5. Vaca Muerta, sostenibilidad y medio ambiente. Dilemas de la técnica de la fractura hidráulica o *fracking*, matriz de riesgo, derrames y filtraciones. Aspectos socioambientales: desarrollo de Añelo y ciudades aledañas; protección y promoción de los derechos de las comunidades originarias. El aporte de la transversalidad de géneros a las relaciones del trabajo en la cuenca.
6. Vaca Muerta y su relación con los mercados y la soberanía energética. Abastecimiento del mercado interno, temporada de escasez (importación) y escenarios de exceso de oferta. Autorizaciones estatales a la exportación. Tendencia a la comodotización y ampliación al mercado regional vía GNL. Monetización de los recursos no convencionales. Estrategias empresariales: del énfasis en la explotación del gas a la orientación hacia el petróleo.
7. La energía como propiedad nacional: interés público, control y gestión del Estado. Las Sociedades Anónimas Bajo Injerencia Estatal (SABIE) como modalidad de empresa pública: su aporte para la construcción de la soberanía energética. El caso de YPF SA.

**Unidad IV: Argentina en el contexto del cambio climático: promoción de las energías renovables.**

1. Energías renovables: marco conceptual y tipos de generación. Matriz energética nacional, su diversificación y estado comparativo con otros países a nivel regional y mundial.
2. Regímenes promocionales nacionales: Genren y Res. SE 108/11. Política pública: ley 27.191 de 2015, reglamentación y licitaciones del Ministerio/Secretaría de Energía de la Nación: Programa RenovAr, Rondas 1, 1.5, 2 y 3. Estímulos federales: fideicomisos FODER y FODIS. Garantías del Banco Mundial y CAF.
3. Comparación y complementación (*back up*) con fuentes fósiles. Costo del megavatio instalado. Requerimientos de uso y ampliación de la red de transporte.
4. Generación eléctrica distribuida. La ley 27.424 de 2018 de régimen de fomento. Impacto en el desarrollo de una matriz energética sustentable. Estímulo a la industria nacional. Incidencia en zonas aisladas (*off the grid*). Emergencia de un nuevo actor: el “prosumidor”. Tipos de esquema de tarifas: balance neto o *feed in Tariff.*

**Módulo 3:** desafíos **energéticos en la Argentina actual: ¿cuánto sabemos les politólogues de Energía y Desarrollo? Actores, tensiones y proceso** (3 clases).

**Unidad V: desafíos energéticos, debates actuales y perspectivas futuras.**

1. Ciencia Política, cuestiones y problemas. Debates y formas de argumentación: características, variantes y peculiaridades. Las perspectivas de análisis y su tensión entre las predicciones y los pronósticos.
2. *Desafio energético I:* debates en torno a la energía y el desarrollo desde las perspectivas de los recursos económicos, los factores estratégicos de desarrollo y el patrimonio nacional.
3. *Desafio energético II:* debates en torno a la vida en sociedad y la vida en comunidad desde las perspectivas de los recursos energéticos, el medio ambiente y los bienes comunes de la humanidad.
4. *Desafio energético III:* debates en torno a la lucha de clases y el conflicto social desde las perspectivas de las fuerzas sociales hegemónicas y contrahegemónicas, los movimientos sociales y el tercer sector*.*
5. *Desafio energético IV:* debates en torno al desarrollo económico sensible al género: techo de cristal, piso resbaladizo, brecha salarial, posiciones de poder.
6. **BIBLIOGRAFÍA**

**Módulo 1:** aspectos de fondo y de forma (2 clases).

**Unidad I: introducción a la materia: Marco teórico, nociones de metodología y dialogo interdisciplinar**

* Abal Medina, J. y O’Donnell, G. (2010): “La influencia del género y del feminismo en la teoría social contemporánea”, en *Manual de Ciencia Política*. Ariel: Bs. As., pp-77-79.
* Acosta, Martínez y Choquehuanca (2009): *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Revista ALAI 452, febrero de 2010, pp. 8-13.
* Anduiza, E. (1999): *Metodología de la ciencia política*. Cuadernos Metodológicos 28, Madrid, CIS. Prólogo.
* Calderón, E. (2009). Construyendo discurso en torno a la soberanía energética.
* Catalano, E. (1977). *Teoría General de los Recursos Naturales*. Zavalía, Bs As, cap. 1.
* Hidalgo, A. (2010): *Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica*. Economía Mundial 28, 2011, 279-320.
* Morlino, L. (2012): *Introducción a la Investigación Comparada*, Alianza, Madrid, cap. 3.
* Rodríguez Padilla, V. (2018): *Seguridad energética, soberanía y geopolítica ¿quién controla los sistemas energéticos y a través de qué mecanismos?* CEPAL Serie Estudios y Perspectivas N 179, pp.19-32.
* Valdés y Fernández (2006): “Aporte del género a la ciencia política”, Revista Política 46.

**Unidad II: una aproximación a los conceptos de agenda estatal, soberanía, desarrollo económico y transversalidad de géneros.**

* AA.VV., *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*, editado por el PNUD y el CARI, Bs. As., 2008.
* AA.VV. (2017): Transversalización de Genero en los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2030, ONU Mujeres, Casa del Saber: Panamá, pp. 5-11.
* Acuña, C. y Chudnovsky, M. (2013): “Cómo entender las instituciones y su relación con la Política” en Acuña (ed.)*¿Cuánto importan las instituciones?*Bs. As.: Siglo XXI.
* Carbajales, J. (2011): *Las sociedades anónimas bajo injerencia estatal (SABIE). ¿El regreso del “Estado empresario” a través de una nueva modalidad de “empresa pública”? (Legitimidad y límites constitucionales. Esbozo de régimen jurídico)*, Ed. RAP, Bs. As., cap. 1
* Casalis, A. y Trinelli, A. (2013): “El desarrollo territorial en la Argentina. Oportunidades y desafíos de la explotación de los recursos mineros”. Revista *Estado y Políticas Públicas* 1, pp. 97-114.
* Castellani, A. y Serrani, E. (2012): “Reformas estructurales y acumulación privilegiada de capital. El caso del mercado petrolero argentino durante los años noventa”, en Pucciarelli, A. (coord.): *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal,* Bs. As.: Siglo XXI.
* Cicero, N. (2013). “Servicios públicos y federalismo. Análisis de una historia de conflictos y una propuesta de superación”. Bs. As., Eudeba.
* Facio Montejo A. (1992): “Los seis pasos de una metodología” en *Cuando el género suena, cambios trae,* ILANUD-USAID, San José de Costa Rica. pp.75-80.
* Gadano, N. (2014), “La lógica político-institucional de la política energética”, en Acuña, C., *Dilemas del Estado Argentino. Política exterior, económica y de infraestructura en el siglo XXI*. Bs. As., Siglo XXI Editores.
* Notcheff, H. (1994). “Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina”, en Azpiazu y Nochteff, *El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadurismo y elite económica en la Argentina. Ensayos de Economía Política.* Bs. As.: FLACSO.
* Peruzzotti y Smulovitz, (2000): “*Accountability* vertical, horizontal y social” en *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias de América Latina.* Bs As: Temas.
* Rebasa, M. y Carbajales, J. (2011). “Los recursos naturales en la Reforma del ’94: aportes para una interpretación constitucional. (El caso de los hidrocarburos)”, *La Ley, Suplemento Administrativo*, 21/6/2011, págs. 1 a 14.
* Zaiat, A. (2012), “Bien estratégico”, *Diario Página/12,* domingo 18/3/12.

**Módulo 2:** disputa entre energías fósiles y fuentes renovables: los casos de Vaca Muerta y del programa RenovAr en perspectiva comparada (10 clases).

**Unidad III: Argentina como estudio de caso a través de la formación Vaca Muerta.**

* Barrera, M. (2014). *La entrega de YPF. Análisis del proceso de privatización de la empresa.* Bs. As., Atuel, 2014.
* Bonilla Sánchez y Suárez Guevara, S. (2008). “Los grandes cambios del mercado mundial de petróleo: visión de conjunto”, en Suárez Guevara, Bonilla Sánchez y Palacios (coord.), *Cambios en las industrias petrolera y de la energía*. México, D.F., UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
* Calleja, G. (2005). “La política energética del gobierno de Raúl Alfonsín (II)”. *Realidad Económica*, *213*, 110–134.
* Cerra, Á. (2008). “Petróleo y peronismo. Una aproximación a través de las historias de las ideas”, en V Jornadas de Sociología en la UNLP, FHyCE, La Plata.
* Ministerio de Economía de la Nación / YPF (2012). *El Informe Mosconi*. <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/fc1307.pdf>
* Trinelli, A. (2012): “Comercio Exterior y desigualdad regional a la luz de los complejos exportadores provinciales”, en *Revista Realidad Económica* Nº 264, 2012.

**Unidad IV: Argentina en el contexto del cambio climático: promoción de las energías renovables.**

* Gutiérrez, R. (2014), *Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1983 y 2013,* en Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Bs. As., Vol. 7 Nº 2, 2014.
* Kozulj, R. (2010). “La participación de las fuentes renovables en la generación de energía eléctrica: inversiones y estrategias empresariales en América Latina y el Caribe”. Documento de Proyecto. CEPAL. Santiago de Chile.
* Nacif, Fornillo y Roger (2018). *Litio y modelo de desarrollo. Soberanía y sustentabilidad en cuestión,* en III Congreso Nacional Estado y Politicas Publicas, Flacso: Bs. As.

**Módulo 3:** desafíos **energéticos en la Argentina actual: ¿cuánto sabemos les politólogues de Energía y Desarrollo? Actores, tensiones y procesos** (3 clases).

**Unidad V: desafíos energéticos, debates actuales y perspectivas futuras.**

* Burín, M. (2008). “Las ‘fronteras de cristal’ en la carrera laboral de las mujeres”. En *Género, subjetividad y globalización*, Barcelona: Anuario de Psicología, 39 (1), pp. 75-86.
* Carbajales, J. (2018): “Desafíos Energéticos a tres años del Gobierno de Cambiemos”, en *III Congreso Nacional Estado y Políticas Públicas.* Flacso: Bs. As.
* Hidalgo y Cubillo (2014): “Seis debates abiertos sobre El Buen Vivir” en *Revista Ciencias Sociales 48,* Flacso Ecuador: Quito, septiembre, pp. 25-33.
* Martínez Solís, M. (2007): “La orientación social de la argumentación. Una propuesta integral”,en Marafioti (ed.), *Teoría de la argumentación y el debate,* Biblos: Bs. As., pp. 208-214.
* Mazzola R. y Trinelli A. (2017): “¿Una nueva gestión pública? Retos actuales para la evaluación de las políticas públicas”, en *Territorios* Revista de Trabajo Social, Año I, agosto 2017, pp. 1-12.
* Oszlak, O. (2007): “Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana”, en *Revista Programa Mercosur Social y Solidario*, Bs. As., septiembre. pp. 1-7.
* Rotman, S. (2006): “Cuestiones y Problemas” en Aznar y De Luca (coord.) *Política: Cuestiones y problemas*, Ariel: Bs. As., pp. 48-52.
* Svampa, M. (2013): “El ‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración en América Latina”, en Revista Nueva Sociedad, N° 244, marzo-abril.
* Turco, J. (2018): “De que hablamos cuando hablamos de soberanía energética”, en Gutiérrez y Di Risio (comp.)*, Soberanía energética, propuestas y debates,* Ed. Jinete Insomne: Bs. As.